

## ALFARO ENCARCELÓ A 3 ESTUDIANTES POR DEFENDER UN PARQUE PÚBLICO



**EXIGIMOS SU LIBERTAD INMEDIATA**

IVÁN CISNEROS

JAVIER ARMENTA

JOSÉ ROJAS

# JAVIER, IVÁN Y JOSÉ SON ESTUDIANTES, NO CRIMINALES

Esta edición especial de *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara* tiene como objetivo informar sobre las injusticias cometidas en contra de tres estudiantes que fueron encarcelados por el gobernador Enrique Alfaro por defender un parque público

Javier Armenta, Iván Cisneros y José Rojas fueron encarcelados el 5 de enero de 2023, tras una audiencia plagada de inconsistencias, donde se les dictaminó prisión preventiva.

La lucha por el parque de Huentitán lleva muchos años. Vecinos, asociaciones civiles y estudiantes han levantado la voz para que no se construya un complejo de departamentos que tendrá un grave impacto ambiental y en el desabasto de agua. Sin embargo, las autoridades han sido omisas.

La Federación Estudiantil Universitaria mantendrá un plantón afuera de Casa Jalisco a manera de protesta hasta que liberen a los estudiantes.

Hacemos un llamado a las autoridades para exigir la liberación de nuestros compañeros, y a universitarios y sociedad en general para que se sumen a la voz de la resistencia.



## Un proceso plagado de irregularidades

En un juicio falto de veracidad y objetividad, con señalamientos falsos y testimonios amañados, un juez dictó prisión preventiva oficiosa a los tres estudiantes de la UdeG, sin darles la posibilidad de defenderse

El pasado jueves 5 de enero, los estudiantes Javier Armenta, Iván Cisneros y José Rojas acudieron al Penal de Puente Grande a declarar ante un juez, luego de que fueron citados por manifestarse en contra de la construcción de un complejo habitacional en un espacio dedicado a un parque.

Sin embargo, la audiencia realizada fue un "proceso amañado", "basado en mentiras", con "fabricación de delitos", en el que el juez Felipe de Jesús Rivera no permitió que los jóvenes se defendieran, aseguró Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General de esta Casa de Estudio y defensor de los tres estudiantes.

Señaló que la parte acusadora presentó testigos quienes afirmaron que los estu-

diantes habían entrado al predio donde se construye el complejo habitacional "de noche, en bola y con armas de fuego".

"Negamos categóricamente que llevaran armas, las únicas armas que llevaban son las de la resistencia, las armas de la dignidad. Los están tratando como delincuentes".

Entre las irregularidades, señaló que el juez es el mismo que determinó la orden de desalojo del parque el 19 de agosto del 2022 y es esposo de la síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, quien tuvo participación jurídica en las sesiones de cabildo en la que se aprobaron los compromisos jurídicos que el ayuntamiento contrajo con el grupo de empresarios que se apropiaron del parque público.

# ¡HISTORIA DE UNA INJUSTICIA Y UN DESPOJO!

El Congreso de Jalisco decreta la construcción del Parque Natural Huentitán. **1980**

**2008** El Gobierno en turno incumple el dictamen del parque municipal y firma un convenio para la realización de departamentos de lujo a cambio de obras para la ciudadanía.

Vence el plazo del convenio, las constructoras no cumplen con su parte del trato. **2012**

**2016** Enrique Alfaro firma otro convenio millonario en lugar de solicitar el cumplimiento del primero.

Vence el segundo convenio, las empresas de nuevo fallan con su parte, vecinos y asociaciones ambientales exigen la recuperación del parque pero son ignorados por las autoridades. **2019**

**2021** Estudiantes de la UdeG se unen a la causa, pero después de 144 días son desalojados del predio de manera violenta.

Comienza un proceso penal por el delito de despojo de inmuebles y aguas contra los estudiantes Javier Armenta, Iván Cisneros y José Rojas. **2022**

**2023** Se cita y encarcela a los estudiantes en un proceso lleno de irregularidades e injusticias orquestadas por el gobernador Enrique Alfaro.

La UdeG declara estado de emergencia y la FEU hace un plantón afuera de Casa Jalisco en espera de la liberación de sus compañeros.





## Más de 4 mil universitarios marcharon para acompañar a Casa Jalisco a Javier, Iván y Alexis antes de su audiencia

La UdeG y la FEU realizaron una movilización que partió del Edificio de Rectoría hacia Casa Jalisco, para intentar detener lo que a todas luces iba a ser un atropello legal y, en vano, pedir a las instituciones de justicia que hicieran su trabajo marcando límites a la injerencia del ejecutivo estatal



“El día de hoy estamos en riesgo de que tres estudiantes vivan una de las mayores injusticias que se han visto en este estado”

Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General de la UdeG



“Un estudiante no es un criminal. Lamento las acusaciones en contra de los universitarios y que se empleen a las instituciones de impartición de justicia para promover actos que atentan contra la libertad de los jóvenes y la ciudadanía”

Zoé García, Presidenta de la FEU



“La molestia principal del gobernador es que se metan con su dinero; el proyecto de Iconía es un proyecto de más de 400 millones de pesos que firmó con empresarios corruptos, y gracias a la impunidad que les provee no ha cancelado ese proyecto que es un robo a la ciudad”

Javier Armenta, estudiante de la UdeG y expresidente de la FEU



La comunidad universitaria luchará para que dejen en libertad a

## JAVIER, IVÁN Y JOSÉ encarcelados injustamente por Enrique Alfaro

Apoya a los estudiantes, sigue toda la información del caso en redes oficiales

udg.mx FEU.UDG UDGTV44

Comparte la información con familia, amigos y vecinos

Ayúdanos a exigir al gobierno la liberación de los estudiantes usando #SonEstudiantesNoCriminales

# FEU se muda a Casa Jalisco hasta que liberen a los estudiantes

Luego de la prisión preventiva oficiosa dictada por un juez a tres estudiantes de la UdeG, miembros de esta Casa de Estudio y de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) se declararon en estado de emergencia e instalaron un plantón frente a Casa Jalisco.

Durante un recorrido por el plantón, el Rector General de la UdeG, Ricardo Villanueva Lomeli, se solidarizó con los estudiantes y calificó como un “delito” la decisión del juez, quien dictó prisión preventiva oficiosa a los tres universitarios.

Recordó que este tipo de recursos legales han sido invalidados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), además, dijo que el juez encargado del caso se basó en los testimonios que señalaban que los acusados portaban armas, sin embargo, no se presentaron más pruebas para sostener esta afirmación.

El día de hoy el juez se equivocó, cometió la ilegalidad más grande que se puede cometer al dictar prisión preventiva oficiosa, eso es un delito y eso tendrá que enfrentarlo el juez. Hoy el gobernador dijo que

en Jalisco el que la hace la paga y cada quien debe hacerse responsable por los hechos, y espero que el juez se haga responsable de lo que acaba de hacer el día de hoy”, declaró el Rector General.

La presidenta de la FEU, Zoé García, exhortó a la comunidad estudiantil a unirse al plantón, que se instaló en las afueras de Casa Jalisco con más de 20 casas de campañas para los manifestantes.

“Desde aquí les decimos a nuestros compañeros que no están solos, que los jóvenes tienen esperanza en este estado, que desde aquí vamos a luchar para que las cosas se hagan de la manera correcta, no le vamos a permitir al gobernador que siga usando las instancias de impartición de justicia para que haga lo que le da la gana”.

El plantón se mantendrá hasta el próximo martes 10 de enero cuando se reinicie el proceso contra los imputados o hasta que se les otorgue la libertad, añadió la presidenta de la FEU.



# UdeG en estado de emergencia

En sesión extraordinaria el CGU aprobó plan en defensa de los tres universitarios que el gobierno encarceló por defender un parque

La tarde del viernes 6 de enero, el Consejo General Universitario (CGU) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) se declaró en sesión permanente y aprobó un plan de acción ante la detención de tres estudiantes de esta Casa de Estudio que se manifestaron en un espacio público y fueron encarcelados por ello.

Los estudiantes Javier Armenta, Iván Cisneros y José Rojas fueron acusados de despojo por manifestarse en un espacio que sería un parque y que luego destinaron para la construcción de un complejo inmobiliario, por lo que se les dictó prisión preventiva oficiosa, lo que evidencia una persecución de parte del Gobierno del Estado en contra de los universitarios, dijo el Rector General de la UdeG, Ricardo Villanueva Lomelí.

“A esos jóvenes los voy a defender como si yo fuera su papá; son nuestros y no vamos a permitir esta injusticia. Por eso, convocamos al Consejo de manera urgente, por eso quiero proponer que declaremos a la Universidad en Estado de Emergencia, estamos viviendo los momentos más autoritarios en el Estado de Jalisco”, resaltó.

## Lo que aprobó el CGU en esta sesión:

- Declaración de Estado de Emergencia en la Universidad.
- Posicionamiento del Consejo rechazando la detención de los universitarios y evidenciando las irregularidades legales en este proceso.
- Formalizar el apoyo de parte del CGU a la instalación del campamento de la FEU en Casa Jalisco y avalar los procedimientos para que cualquier empleado de la UdeG se pueda sumar a la protesta.
- Avalar al Consejo de Rectores o al Rector General para la creación de comisiones especiales para buscar la asesoría y reuniones con el Gobierno federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otros organismos internacionales.
- Brindar cualquier tipo de apoyo legal o psicológico a los jóvenes; la Universidad se haría cargo de cualquier requerimiento que necesiten.
- Intensificación de campañas de comunicación y divulgación en torno al tema de las irregularidades de ICONIA para que la ciudadanía conozca las causas de la lucha universitaria.
- Dejar abierta la sesión del Consejo y reanudarla el próximo martes a las 08:00 horas en Casa Jalisco a la espera de la liberación de los jóvenes.
- Fomentar la presentación de amparos por parte de la ciudadanía y la comunidad UdeG para destacar las irregularidades de los jueces a cargo del caso.

## Presos políticos en Jalisco

**Carlos Iván Moreno Arellano\***  
Coordinador General Académico y de Innovación, UdeG



La aplicación de Inteligencia Artificial ChatGPT define como preso político a aquella persona que “ha sido encarcelada debido a sus creencias políticas, actividades o expresiones políticas. A menudo, los presos políticos son detenidos y encarcelados por gobiernos autoritarios o dictatoriales que tratan de suprimir la disidencia política y controlar a la población”.

Pareciera que este revolucionario sistema de Open AI está definiendo lo que sucede en Jalisco. Contra todo pronóstico de sensatez y cordura, se consumó el atropello de dictar prisión preventiva oficiosa a tres estudiantes de la Universidad de Guadalajara, cuyo presunto delito es acompañar a cientos de vecinos de Huentitán en la lucha contra la privatización de un espacio público; una lucha que, por cierto, lleva décadas.

Lo que vemos en Jalisco es una venganza política. El proceso judicial que enfrentan los universitarios es un claro ejemplo de intimidación y abuso de poder. Se trata de un escenario absurdo, no solo por los delitos que se les imputan, sino por la increíble velocidad del proceso. En vacaciones, a la víspera de la Noche Buena. Fast track.

Algo insólito en una entidad donde, del total de delitos cometidos, en apenas 7% de los casos se inició una carpeta de investigación y, de estos, menos de la mitad continuaron con el proceso (ENVIPE, 2022). También en un estado que ocupa el deshonroso sexto lugar nacional en impunidad, con 63% (n9.cl/0zofr).

Ayer se demostró que en Jalisco la justicia es selectiva. No importa que seamos la entidad con el mayor número de personas desaparecidas en el país; ni que 80% de los ciudadanos considere que vivir en el estado es inseguro (INEGI); mucho menos que apenas se procesen 18% de los expedientes ingresados ni que, en cinco años, haya un rezago de 500 mil casos (INEGI-CNIJE, 2022); no, las autoridades prefieren echar todo el aparato judicial a jóvenes que defienden el desarrollo de un parque. Sí, un espacio público y pulmón para la ciudad.

Cuando reina la impunidad, toda “justicia pronta y expedita” es sospechosa. Cuando desde el poder se manipula al sistema judicial, no se puede hablar de justicia sino de venganza. Eso pasa en Jalisco.

\*Colaboración publicada en el diario Milenio, el día 6 de enero de 2023. <https://www.milenio.com/opinion/carlos-ivan-moreno-arellano/prospectivas/presos-politicos-en-jalisco>

# Del despojo del parque, a la represión de estudiantes

La iniciativa de protesta de vecinos, incluyendo estos tres estudiantes universitarios, es un ejercicio de defensa de un espacio público

El día de hoy Francisco Javier Armenta Araiza, Iván Ilich Vladimir Cisneros González, y José Alexis Rojas Umazor, tres estudiantes de la Universidad de Guadalajara, fueron citados a una Audiencia de Formulación de Imputación ante un juez. Con todo el peso de la red de complicidades que existe detrás del despojo de 13.6 hectáreas, propiedad de la Ciudad de Guadalajara, se quiere inhibir el derecho a la protesta social, criminalizando la legítima defensa de tres estudiantes, vecinos de Huentitán, que junto a más de un centenar de vecinos han levantado la voz por el despojo impune a la Ciudad de Guadalajara, con el desarrollo llamado ‘Iconia’.

El grupo de vecinos, que se hizo llamar Grupo Resistencia Huentitán, argumenta que, el 30 de diciembre de 1980, el Congreso del Estado de Jalisco emitió el Decreto 10421, en donde autoriza al Ayuntamiento de Guadalajara la adquisición de diversos inmuebles, entre ellos el predio sobre el que posteriormente se asentaría el desarrollo de Puerta Guadalajara, ahora Iconia. Predio que fue adquirido “con el fin de construir en ellos un Parque Municipal”.

El 19 de junio de 2008, el Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión ordinaria aprobó la edificación del proyecto Puerta Guadalajara, hoy renombrado como Iconia. Para ello realizó un convenio marco de asociación, mediante el cual entregó la posesión de 13.6 hectáreas, a cambio de contraprestaciones en especie (¿por qué en especie?). Los desarrolladores entregarían al municipio tapatío, como pago, “obras sociales como contraprestación” por el predio cedido de 13.6 hectáreas, con un valor que entonces se calculó en 65 millones

534 mil dólares (ojo, la operación se reguló en dólares), considerando en su momento (2008) una paridad de 10.5 pesos mexicanos por dólar, para así arrojar una cantidad de 688 millones 107 mil pesos.

Parte del fraude es que, 14 años después, se considera aún este valor como referencia (el dólar a 10.5 pesos), sobre un tipo de cambio que ahora cotiza al dólar en 20.48 pesos. Más aún, la inflación acontecida casi tres lustros después, ha sido extrañamente obviada por las autoridades, encabezadas por, hasta ahora, cinco alcaldes electos y tres interinos de tres partidos diferentes.

Una decisión que contraviene el decreto emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, mismo que no ha sido revocado o modificado y que define como objetivos para el predio: “construir un Parque Municipal” para el disfrute, esparcimiento y recreación de los tapatíos, según los objetivos que se desprenden del Decreto 10421, aprobado por el Congreso del Estado, 28 años atrás.

La Asociación “Parque Resistencia de Huentitán”, inició un movimiento social, en protesta por la edificación de Iconia, ese proyecto que se ha apropiado, sin pagar, de un terreno que pertenece a la Ciudad de Guadalajara, y que fue cedido de forma fraudulenta a un grupo de desarrolladores, en complicidad con autoridades estatales y municipales de diferentes partidos. Han pasado gobiernos del PAN, del PRI y de MC, y a pesar de existir varios convenios posteriores -todos desventajosos para la ciudad-, las contraprestaciones pactadas se han incumplido, no solo en el tipo de obras a retribuir para la ciudad, sino en el tiempo firmado para concluir las. El último plazo ven-



**Gabriel Torres Espinoza\***  
Director del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTC) de la Universidad de Guadalajara

ció en diciembre de 2018, sin que a la fecha jamás se haga valer la penalización correspondiente por incumplimiento.

La iniciativa de protesta de los vecinos “Resistencia de Huentitán”, incluyendo estos tres estudiantes universitarios, es un ejercicio absolutamente legítimo de defensa de un espacio público propiedad de la ciudad y que impacta, de forma más directa, a los vecinos de la Barranca de Huentitán.

No se trata de un “conflicto entre particulares”, porque esas 13.6 hectáreas no han sido adquiridas, conforme a los convenios, por los desarrolladores, puesto que no han entregado las obras pactadas en la forma y en los tiempos convenidos. El Decreto 10421, emitido por Congreso del Estado de Jalisco el 30 de diciembre de 1980, sigue vigente. No existe razón para que alguna autoridad del gobierno determine como agravio, que ciudadanos vecinos y jóvenes estudiantes reclamen su derecho a la legítima defensa del patrimonio público de la ciudad.

\*Colaboración publicada en el diario Milenio, el día 5 de enero de 2023. <https://www.milenio.com/opinion/gabriel-torres-espinoza/con-pies-de-plomo/del-despojo-del-parque-a-la-represion-de-estudiantes>

Exige Ricardo Villanueva

## ¡Liberen a nuestros estudiantes!

El Rector General de la Universidad de Guadalajara, Ricardo Villanueva Lomelí, exigió al gobernador de Jalisco que detenga el uso de las instituciones en contra de la comunidad universitaria.

“Vamos a vivir días difíciles porque hoy tenemos a tres hijos de esta universidad en la cárcel por una injusticia. ¡No vamos a permitir esta injusticia! No podemos permitir que un gobernador se salga con la suya de esta manera. Si quiere, que se meta conmigo, pero que se meta con tres estudiantes... eso sí indigna”, expresó Villanueva Lomelí.

Reiteró que “lejos de que nuestro ánimo decaiga, es todo lo contrario. Esta lucha hoy inicia. Los universitarios estaremos aquí hoy, mañana y

pasado mañana. No vamos a descansar hasta devolver con bien y en libertad a nuestros jóvenes estudiantes”.

Por su parte, la presidenta de la FEU, Zoé García, exhortó a la comunidad estudiantil a unirse al plantón que se instaló en las afueras de Casa Jalisco con decenas de casas de campañas para los manifestantes.

“Desde aquí les decimos a nuestros compañeros que no están solos, que desde aquí vamos a luchar para que las cosas se hagan de la manera correcta, no le vamos a permitir al gobernador que siga usando las instancias de impartición de justicia para hacer lo que le da la gana”, enfatizó.

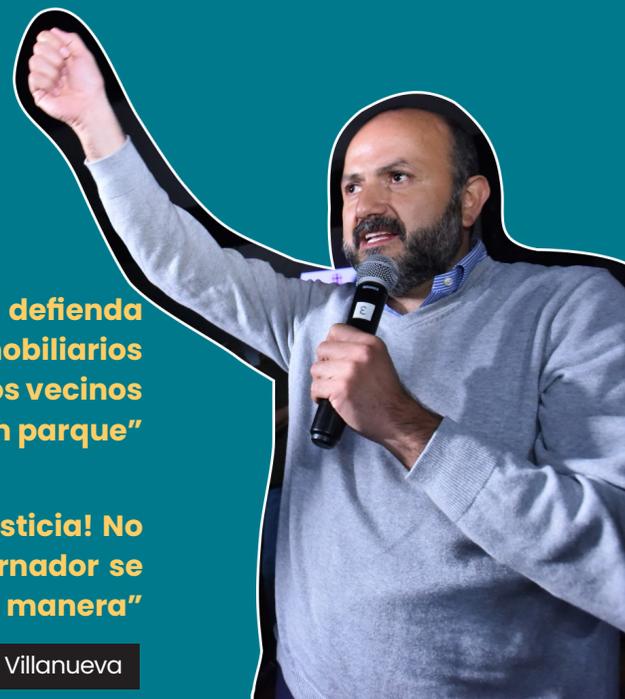
“Desde aquí les decimos a nuestros compañeros que no están solos, que desde aquí vamos a luchar para que las cosas se hagan de la manera correcta”

Zoé García

“Es increíble que el gobernador defienda los intereses de empresarios inmobiliarios por encima de los intereses de los vecinos que luchan por un parque”

“¡No vamos a permitir esta injusticia! No podemos permitir que un gobernador se salga con la suya de esta manera”

Ricardo Villanueva



### UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Rector General**, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí | **Vicerrector Ejecutivo**, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea | **Secretario General**: Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata **Coordinadora General de Comunicación Social** Lic. Laura Morales Estrada

### LA GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Coordinador**: Mtro. José Luis Ulloa Luna | **Editor** Alberto Spiller

**Diseño y diagramación**: Carla Eugenia Pedroza Yaver, Maricarmen Ruíz, Luisa García, Fernanda González, Miriam Mairena

### Distribución:

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Gaceta de la Universidad de Guadalajara es una publicación semanal editada, desde 1995, por la Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Comunicación Social. Av. Juárez 976, piso 6, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 3134-2222, ext. 12617. Editor responsable: José Luis Ulloa Luna. Reservas de derecho al uso exclusivo: 04-2009-061113265900-109. Número de certificado de Licitud de Título y Contenido: 15449. Ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.